VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 14 DE JULIO DE 1843. No. 5,938

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 14 DE 1843.

¡Viva la Federacion!

[*Continuacion*]

Ni debemos omitir otras circunstancias que comprueban el pertinaz empeño de los salvages unitarios en su sistema impostor—

Excitamos la atencion de los hombres de Estado de Europa, constituidos en el deber de estudiar estos sucesos, sobre las falsedades consignadas en los mismos documentos oficiales del pardejon Rivera y sus secuaces— Atroces imposturas se registran en ellos sobre pretendidos actos de crueldad que ni existen ni jamas se practicaron por el Ejército Confederado á las órdenes del Presidente Oribe—No pocas veces se desfiguran los hechos y se supone una moderacion desmentida por brutalidades impías que emplean como medios de guerra los salvages unitarios en Montevideo—

La carta del salvage unitario Paz al de igual clase Obes, fecha 1. ° del presente publicada en el *Nacional* del 3, y el artículo de este libelo periódico intitulado, *Maquina infernal de Rosas*, contienen asertos insidiosos y falsos desmentidos por la notoriedad de los hechos—

Con afectada moderacion dice Paz lo siguiente=

"Vengo de ver el estrago hecho por la explosion de la mina preparada "por los enemigos, el que no es tanto como pudo ser, ni con mu- "cho. Hasta esta hora se han sacado ocho cadàveres, y pienso "que no habrá mas, porque eran veinte hombres poco más ó me- "nos los que ocupaban las dos piezas de habitacion voladas: los "demas están heridos ó quemados, de lo que sanarán algunos— "Ningun oficial ha perecido. El enemigo no ha sabido aprovechar- "se de la sorpresa y confusion que regularmente debió causar *una* "*hostilidad tan inesperada como poco conocida entre no-* "*sotros*—

El que así escribe es Paz el sanguinario degollador de prisioneros de guerra, el asesino de tantos hombres fusilados por la espalda, el autor de las mayores crueldades—

Paz en la guerra de 1830 degolló prisioneros de guerra tomados en diversas acciones con excepcion de muy pocos y del General Aldao, á quien hizo pasear cabalgando en un burro por las calles de Córdoba, mandándolo azotar y apedrear—En esas circunstancias el General Aldao, hoy Gobernador de Mendoza, fué gravemente herido, á presencia del mismo Paz, que *se divertia y reia* contemplando esa escena infernal—

Paz por sorpresa se lanzó entonces contra el General Quiroga, quien lejos de pensar en el combate reposaba en la fé de las negociaciones que se sostenian para poner término á la guerra—

La alevosía de Paz no se satisfizo con encender la guerra de ese modo salvage—Se deleitó en ensangrentarla por el degüello de los enemigos vencidos por sorpresas traidoras—

En el mismo año á los pocos prisioneros que no degolló en la Tablada, sepultó en los calabozos de Córdoba—

Al Coronel Cáceres, tomado en una accion de guerra, lo hizo lanzear colgado de un algarrobo, decapitarlo, descuartizarlo, y sembrar en la campaña de Córdoba sus palpitantes miembros, que fueron pasto de las aves voraces—

En Enero del mismo año asesinó á los Coroneles Lira y Castillo, y al Comandante Molina—El suplicio cruel que hizo sufrir á estos tres beneméritos Argentinos, y valientes guerreros, sorprendidos alevosamente sobre el campo del honor, caracteriza bien la ferocidad de Paz—Los hizo quemar empalados, á fuego lento, y lanzear al son de una música militar—Sus cadáveres tostados por el fuego sufrieron inmundas mutilaciones—

Estos horrores sublevaron todos los departamentos de la Sierra de Cordoba, que es la parte mas preciosa de esa Provincia—El salvage unitario Paz se propuso exterminarlos—Se rodeó de víctimas, de despojos humanos, y de fortunas arrancadas á los mas opulentos propietarios—Envió al famoso *Corta-orejas*, al *Zurdo* y á otros asesinos que degollaban, lanzeaban y mutilaban á centenares—

Al fin la Divina Providencia permitió cesara esa guerra impía y salvage—

Paz cayó prisionero; y su vida fué respetada—

El General Rosas, cuando habia calmado la justa irritacion de los pueblos, lo restituyó al goce de su libertad, y al rango de General—

Pero Paz quiso ser siempre el verdugo inhumano de los Argentinos; y fugó de esta ciudad para ir á reproducir sus bárbaros crímenes de 1830—

Estos hechos notorios por sí solos explicarán al juicio de los hombres pensadores en Europa la falsa moderacion del *castrador* Paz por *hostilidades tan inesperadas como poco conocidas*—

Es muy probable al mismo tiempo que las dos habitaciones *voladas* en que perecieron los *ocho hombres* que dice Paz lo hayan sido por las partidas depredadoras que surgen siempre en la guerra, y no por las fuerzas regulares del valiente virtuoso Ejército al mando del Presidente Oribe—

Tambien interpelamos la atencion de los hombres públicos en Europa y de todos los extrangeros imparciales, que estimen en algo los intereses verdaderos de la humanidad y del comercio en estos paises, hácia las imposturas audaces contenidas en el siguiente artículo del Nacional de 3 del presente—

"*Máquina infernal de Rosas*—Escribe el *Nacional*—Por los documen- "tos de la parte oficial verán nuestros lectores el resultado que "ha tenido la gran máquina infernal, preparada por el Teniente "del Degollador Rosas contra algunos hombres de nuestra descu- "bierta—Su objeto ha sido tan miserable como el de la célebre "máquina infernal que supuso enviada de Montevideo, para matar "á la *cándida* Pucela—

"¿ Quién, pues, prepara máquinas infernales contra la vida de sus ene- "migos!—Rosas ó los que lo combaten en el Estado Oriental!— "La máquina infernal del primero del corriente, convencerá á los "extrangeros y á la Europa entera, que el único hombre que en el "Rio de la Plata hace la guerra con veneno, puñal, minas y má- "quinas infernales, es el Degollador Rosas y su Teniente el Corta "Cabezas Oribe; porque ya no les queda como pelear con medios "leales, y solo tienen esperanza de salvarse con la alevosía y los "atentados—La máquina infernal del 1. ° ha dejado á Oribe en "su antigua posicion, es decir, sitiado, sin caballos y próximo á "ser exterminado"—

Estas calumnias se fundan en la palabra del *Nacional*, en la carta impostora de Paz, en la adulteracion de los hechos, en la audacia con que se insulta el criterio de los hombres ilustrados é imparciales—

La *gran máquina infernal* atribuida al General Rosas, son dos habitaciones *voladas*, no por su órden, ni del Presidente Oribe, sino por algunos de los grupos sueltos y depredadores, tal vez del mismo Degollador Rivera, que son los que cometen todo género de excesos y brutalidades—

La mejor prueba de que esas dos habitaciones no han sido *voladas* por alguna partida del Ejército del Presidente Oribe se registra en la misma carta del salvage unitario Paz, que dice=

"El enemigo no ha sabido aprovecharse de la sorpresa y confusion que "regularmente debió causar una hostilidad tan inesperada como "poco conocida."

Porque es absurdo que si las partidas del Ejército Confederado *volaron* esas dos habitaciones precisamente para aprovecharse de la sorpresa y confusion, hubiesen desatendido el objeto é inutilizado el resultado de esa misma hostilidad—

Así se ofende la razon pública con mentiras que fabrica el *Nacional*, y que él propio contradice—

Esta miseria resalta por la bárbara complacencia con que recuerdan la máquina infernal que en 1841 asestaron desde Montevideo contra la importante vida del General Rosas, y por los lúbricos epigramas que dirigen contra su virtuosa hija—

Estos hechos, propios solo de los mas envilecidos facinerosos, convencerán á los extrangeros, y á la Europa que la barbarie de los salvages Unitarios no se detiene ante el asesinato bárbaro, no respeta la vida de nadie, ni el honor de las Señoras, ni la inocencia y virtud del bello sexo Argentino—

Cruel recuerdo será siempre para los Gefes y Oficiales de la Marina de S. M. B., el que un Comodoro Ingles se haya asociado á esta guerra atroz hasta contra las Señoras de este país—Y esta mision que él se ha arrogado será debidamente valorada en los altos consejos del Gobierno de S. M., y ante el juicio de las naciones civilizadas—

Tambien interpelamos la atencion de los hombres de Estado de Europa sobre esta crueldad indecente, bárbara y anti-cristiana; que prueba el despecho feroz con que se calumnia, y por los mas horrorosos medios se ofende al General Rosas—

La moderacion de este General en médio de tan atroces agresiones reluce mas, es cierto; pero no puede desconocerse que ellas tienden á reagravar la inmensa irritacion de los ánimos—En todas las naciones civilizadas los hombres pueden perdonar la injuria ó la injusticia; pueden ser generosos con sus enemigos; pero ¿quién les negará el derecho de defender sus hijos y sus familias contra bárbaros asesinos que, cuando no pueden envilecerlas ó degollarlas, se obstinan en infamarlas?—

Ya hemos demostrado las imposturas del *Nacional* en cuanto á la posicion del Ejército Confederado al mando del Presidente Oribe—La táctica de anunciar supuestas ventajas es caraterística de los salvages Unitarios; pero tan inhabil que resalta por sus propias contradicciones oficiales—La proclama de Thiebaut y la carta de Paz son famosos documentos para valorarla—

Interpelamos igualmente la atenta consideracion de los Estadistas Europeos á las mentiras contenidas en el siguiente artículo del *Nacional* de 30 de Junio—

"*Calumnias del Degollador Rosas contra la nacion Inglesa*—Dice el "Nacional—Desde que tomó Rosas la peregrina resolucion de ha- "cer escribir á Angelis en su defensa, no ha cesado un solo dia de "calumniar al pueblo Ingles, pintándolo en todas sus épocas de- "salmado y feroz, y amontonando para esto con la mas insigne ma- "la fé indigestas citas históricas, y todo esto en presencia del Sr "Ministro Ingles Mandeville que nada hace para contrarestar el "descrédito que contra la Gran Bretaña está sembrando Rosas en- "tre las clases poco ilustradas, á quienes hace leer su Gaceta—La "última campaña de los Ingleses, en el Caboul ha sido para Rosas "un tópico fecundísimo para calumniar á la Gran Bretaña sobre su "humanidad, y no hay embuste ni vulgaridad que contra el crè- "dito del Ejército y Gobierno Ingles no haya reimpreso Rosas— "Por esto tenemos una viva satisfaccion en copiar el siguiente "extracto de la sesion de las Cámaras de los Comunes de 17 de Fe- "brero que desmiente completamente las calumnias de Rosas"

"En respuesta á una interpelacion de M. V. Smith, Sir Roberto Peel "declara que el Gobierno *no ha recibido ningun despacho oficial* "*confirmando la noticia* de las crueldades y matanzas horribles "perpetradas en las Indias—Si el honorable miembro, agrega, ha- "ce con este motivo una mocion especial, tomarè conocimientos pa- "ra responder; pero tanto como mi memoria puede servirme, con- "tradigo de la manera mas perentoria esa aserción (escuchad)— "Se pasa a la òrden del dia. (Journal des Débats)"

Es falso lo que dice el Nacional—Cítese un solo documento, una sola línea de la correspondencia oficial y privada del General Rosas en que se ofenda en lo mas leve los altos respetos del Gobierno de S. M. B. ó de la Nacion Inglesa—Denunciamos al *Nacional* de Montevideo por impostor audaz é impávido calumniante—Le excitamos ante nacionales y extrangeros á que pruebe su torpe calumnia; y lo votamos al desprecio que merece todo infame falsario—

No es hoy que el General Rosas ha demostrado su benevolencia y amistad al Gobierno de S. M. B—Siempre la ha comprobado; y brilla inalterable apesar de las graves y bárbaras agresiones del Comodoro Purvis—

Una reseña fiel y documentada de los sucesos y de los actos del General Rosas vá á lanzar sobre el procaz *Nacional* un ponderoso y solemne desmentido—

Durante la administracion del General Rosas, los súbditos de S. M. B. han gozado, y disfrutan hoy de la mas cumplida seguridad y de todos los privilegios estipulados en el tratado existente, tan ventajoso para la Gran Bretaña—

Se han erigido templos ingleses con tanta mas facilidad cuanto que el mismo Gobierno presidido por el General Rosas ha donado el terreno en que fué edificado uno de ellos—

Las autoridades del país, lejos de entorpecer la industria, transacciones y comercio de los súbditos de S. M., les prestan una proteccion tutelar y benévola; bien penetradas de que esta es la política liberal del General Rosas—Esto sucede en la Provincia de Buenos Ayres y en toda la Confederacion Argentina—

La desoladora guerra promovida por los salvages Unitarios contra su propia Patria, la connivencia de muchos súbditos de S. M. con tan inhumanos rebeldes enemigos de la paz, y las mismas hostilidades crueles del Comodoro Purvis al frente de Montevideo, en nada han alterado la política perseverantemente amistosa del General Rosas hácia el Gobierno de S. M. B—A él deben los súbditos de S. M. la posicion feliz que mantienen hoy, y que no tendrian si el General Rosas no esperase con dignidad sin ejemplo el recto é imparcial fallo del Gobierno de S. M. sobre la horrible alevosía de uno de sus Comandantes navales—

Durante toda la guerra, cuando los hijos del pais han abandonado sus propiedades en la campaña para combatir contra los salvages Unitarios, los residentes Británicos han proseguido el incremento de sus ricos y pingües establecimientos rurales, al amparo de la vigilancia de las autoridades, y del denuedo de los soldados federales que á la vez los han salvado de las incursiones depredadoras de los Indios y de las no menos bárbaras de los salvages Unitarios—

Cuando en 1838 y 39 el Degollador Rivera, el asesino Cullen, Genaro Beron de Astrada y demas salvages Unitarios tramaron la anulacion del solemne Tratado con la Gran Bretaña, el General Rosas puso en manos del Ministro de S. M. B. en este país las piezas justificativas de esa iniquidad; y escribió la siguiente importante carta en que sostuvo la lealtad del Gobierno Argentino hácia el Británico, y la fé pública de la Confederacion—

"SR. D. PASCUAL ECHAGÜE—

"Buenos Ayres, Setiembre 23 de 1838—

"*Mi querido amigo*—

"Permitame Vd. suplicarle me dispense que haya tardado tanto en ocu- "parme de la contestacion de sus muy apreciables cartas fechas á "21 de Julio y 16 de Agosto últimos—Ni un solo dia he dejado de "tener presente la urgente necesidad de hacerlo, pero no he sido "dueño del tiempo necesario, pues los asuntos graves me han car- "gado de tal modo, que ni yo mismo sé cuales sean á veces de mas "preferente despacho—En fin, Dios Nuestro Señor, por la justicia "que nos asiste, nos ayuda visiblemente, y por todas partes vamos "venciendo las dificultades—

"Es muy acertada la conducta de Vd. respecto del pérfido Cullen—A "mí me ha escrito porcion de cartas, en que habla contra Vd. todo "lo que ha querido—Por supuesto que á ninguna le he contestado, "ni le he escrito una sola—Con una de ellas me remitió el sumario "consabido que le adjunto, sin haberlo leido, porque no he querido "perder en ello el tiempo que tanta falta me hace—

"Con razon ha llamado la atencion de Vd. la carta del Sr. Astrada de "1. ° de Julio, que original convendria que Vd. me permitiese "conservar en mi poder algun tiempo mas, porque es un documento "muy importante que revela á clara luz los inicuos manejos del tal

"Cullen, y pone de manifiesto los insidiosos artificios que ha acor-
"dado con los agentes franceses para anarquizar la República, y
"disolver el Ejército Confederado que combate contra el Cholo
"Santa-Cruz—Estas serian las consecuencias naturales de proyecto
"tan desatinado como escandaloso, dirigido por él como parto pura-
"mente de su ferocidad—El Sr. Astrada, sencillo, con la mejor in-
"tencion, sin penetrar tampoco la enormidad del veneno de seme-
"jante proyecto, no ha tenido reparo en vaciarlo candorosamente,
"sin advertir que es la red tendida por sus enemigos, y lo que para
"mí habia sido hasta aqui un hecho verosimil, y fundado en conje-
"turas prudentes, ha pasado á ser una evidencia, por las revelacio-
"nes de la carta del Sr. Astrada—¡A donde iria á parar la existen-
"cia de la Confederacion Argentina, si en estas circunstancias se
"reuniese Congreso!—¿Cual sería la suerte de nuestros pueblos,
"agitados todos por las maquinaciones de los unitarios, si en estas
"circunstancias se llamase á Congreso!—La convocacion de Con-
"greso al presente sería el toque de generala en toda la Repúb-
"lica para la guerra civil mas sangrienta y animosa que hemos
"tenido; y sin dificultad debemos clasificar por un enemigo encar-
"nizado de ella, al que abrigue y propague hoy un pensamiento tan
"ruinoso y contrario á los intereses, prosperidad, quietud y bienes-
"tar de los Pueblos de la Confederacion—

"Habrá Vd. observado en dicha carta, que trascribiendo los conceptos
"de la que le habia escrito Cullen ofendiendo mi reputacion y modo
"de expedirme en la cuestion francesa, no pudiendo zaherir la
"firmeza y dignidad con que lo he hecho, me forma el cargo de im-
"prudente, cuando dice—"*Sin embargo, no dejo de penetrar que el*
"*manantial de todos nuestros males, y los que se derivaren de este in-*
"*cidente funesto, no es otro que la falta de prudencia en el Gobierno*
"*de Buenos Ayres, quien pudo con tiempo haber conjurado la tor-*
"*menta con la deferencia circunspecta á las impertinentes preten-*
"*siones del cónsul frances, sin aventurar por esta su dignidad, ni*
"*renunciar su derecho; porque bien pudo haber motivado al efecto,*
"*que por entonces no era fácil contraer su atencion á la discusion*
"*seria de una cuestion delicada y de tanto bulto, como por llamarla*
"*urgentemente el grave negocio de la guerra del Perú, y de la civil*
"*de la Banda Oriental, pero que la tomaria en consideracion, tan*
"*luego como hubiese variado la premura de las circunstancias*"—
"Como el Sr. Astrada no se expedia en esto manifestando su propio
"juicio, inadvertidamente incurre en una manifiesta contradiccion
"de principios, pues considera que sin aventurar la dignidad de la
"República, ni renunciar su derecho, pudo haberse deferido tem-
"poralmente á las pretensiones del cónsul frances—¿En que sana
"razon puede caber que sin aventurar la dignidad de la República,
"ni renunciar su derecho, puede ser admitido á tratar materias di-
"plomàticas un cónsul, sin especial mision acreditada?—Pues que,
"si se le admite sin tal carácter ni notificacion—¿no queda ya hu-
"millada la dignidad de la República, y se ha renunciado el derecho
"que tiene todo soberano de que para tratar asuntos de esta natura-
"leza se constituyan y acrediten ante él agentes debidamente autori-
"zados?—Se advierte aqui la involuntaria contradiccion del Señor
"Astrada, y la malevolencia de Cullen despues de todo lo que se ha
"escrito sobre este asunto—

"Tan escandaloso es el medio propuesto por el mismo Cullen para haber
"conjurado lo que él llama tormenta, y tan candoresa la contradic-
"cion del Sr. Astrada, que podrá Vd. observar es contestado y re-
"sistido por este en su nota á la Sala de Corrientes de 23 de Julio,
"cuya copia le incluyo, en las siguientes palabras de ella—
"*Un abandono de ellas* (habla de la gran causa Americana, y de la
"dignidad Argentina,) *en estas circunstancias, aunque temporal,*
"*perjudicaria notablemente el progreso favorable de la guerra con-*
"*tra el opresor del Perú y Bolivia, porque el crédito de esta Re-*
"*pública y de sus primeros ciudadanos vendria á tierra, y la indig-*
"*nacion de los demas Estados Americanos contra los Argentinos,*
"*si fuesen imbéciles en la ocasion, alentaría á los esclavos del tirano*
"*Santa Cruz para hostilizaros: vice versa su firmeza en el sosten*
"*de sus justos derechos resolverá á los demas ciudadanos de los*
"*demas Estados Americanos á estrechar cordial y fuertemente sus*
"*vínculos fraternales con los Argentinos y à sepultar para siem-*
"*pre al tirano, sosteniendo recíprocamente con ardoroso esfuerzo*
"*su independencia de todo poder que intente esclavizarlos*"—
Vd. no estrañe una inconsecuencia tan notable en el Señor As-
trada, porque en este oficio se ha explicado como Argentino, y
con el lenguaje propio de sus sentimientos; y en las cartas de 1.° de Julio á Vd., transcribió los sentimientos y conceptos de un
extrangero, enemigo feroz de la República—

"No es menos falso Cullen en los hechos que invoca para anarquizar la
"República, y encenderla en una guerra desastrosa con la Gran
"Bretaña, sugiriendo el abominable proyecto de romper el tratado
"con esta Nacion, y que se dejan notar en la citada carta, cuando á
"Vd. le dice—*Estoy cierto que las Provincias no fueron consulta-*
"*das para prestar su consentimiento á la formacion de aquel tra-*
"*tado; y desde que se echa de menos este requisito substancial, no es obligatorio*
"*para ellas. Mucho menos si se considera que el pacto es leonino, en razon de que*
"*los goces que por él adquirieron en la República Argentina los súbditos de Ingla-*
"*terra, son efectivos, y los concedidos à los Argentinos en Inglaterra, deben con-*
"*siderarse como de subjecto non suponente*"—El Sr. Astrada se ha dejado arras-
"trar de Cullen, porque no recuerda que el Congreso General Cons-
"tituyente, en que se hallaban incorporados los Diputados de Cor-
"rientes, autorizaron al Gobierno de Buenos Aires encargado de di-
"rigir las Relaciones Exteriores de la República, despues de discu-
"ciones detenidas, para ratificar el tratado de amistad y comercio
"con la Gran Bretaña, y que en este sentido todos los pueblos hasta
"ahora han marchado, incluso el de Santa-Fé, sin que ninguno haya
"tenido la malévola ocurrencia que ha inventado ahora Cullen para
"envolver el pais en grandes calamidades, pues que indudablemente
"le atraerian una funestisima guerra en que el mundo todo haria la
"debida justicia á la Gran Bretaña, como que la fundaria en la vio-
"lacion de un derecho perfecto por un atentado de los mas enormes,
"que no miraría con indiferencia el mundo, que comprometeria ab-
"solutamente nuestro crédito, degradaría hasta lo sumo el nombre
"Argentino, y que acabaría por volver el tratado á su justo vigor—

"Del mismo modo ha olvidado el Sr. Astrada que cuando la República
"celebró el tratado con la Gran Bretaña, se propuso pagar una deu-
"da inmensa de gratitud y de honor en que se veia por los recomen-
"dables buenos oficios y servicios amistosos que esta nacion dispen-
"só á la causa de nuestra libertad è independencia. No es tam-
"poco exacto lo que agrega el Sr. Astrada, que el tratado haya sido
"celebrado por el Gobierno de Buenos Aires solamente, con algun
"Cónsul de S. M. B. en tal carácter, sino en el de Plenipotenciario
"de aquel Soberano, que lo acreditó especialmente para ello: todo
"fué examinado y juzgado por el Congreso Constituyente en 1825;
"y el Sr. Gobernador Heras, despues de haber obtenido su
"pleno poder y aprobacion para ratificar y confirmar dicho tratado,
"como Capitan General y Gobernador de la Provincia de Buenos Ai-
"res, *Encargado del Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias*
"*Unidas del Rio de la Plata*, lo ratificó y confirmó en toda forma,
"prometiendo, y obligándose en nombre de las dichas Provincias, á
"que todas las estipulaciones hechas y obligaciones contraidas en él
"serian fiel é inviolablemente cumplidas—

"Asi terminantemente fué concebida la ratificacion de aquel tratatado
"por parte de la República; y si el Sr. Astrada hubiera hecho re-
"gistrar el archivo de su Gobierno, á la simple lectura de la ratifi-
"casion enunciada que está al pié del tratado encontraría la malig-
"nidad de Cullen para extraviarlo; y tan ciegamente lo ha hecho,
"que con no menor candor agrega en su citada carta á Vd. de 1.°
"de Julio—"*Si el tratado, pues, celebrado POR EL GOBIERNO*
"*DE BUENOS AYRES, es tal cual he bosquejado no es cierta-*
"*mente obligatorio ni aun para la Provincia de Buenos Ayres*—"

"No puedo tampoco omitir al presente otro periodo de la carta del Sr.
"Astrada, porque su contenido, no solamente es de bulto y trascen-
"dencia, sino porque él pone en mayor trasparencia el fondo de la
"iniquidad de Cullen, autor de las ideas y pensamientos que ha
"vertido en su carta dicho Sr. Astrada sin valorar la profunda bre-
"cha que semejante disparate abriría al crédito y dignidad de la
"República y los inminentes peligros que correría su libertad y
"existencia si ellos fuesen adoptados—*El único arbitrio* (continúa
"Sr. Astrada) *que se me ocurre para salir del apuro, es el romper ese*
"*tratado nulo; porque si esta medida es peligrosa por los recelos de un*
"*rompimiento tal vez con aquella Nacion, ella es necesaria para pre-*
"*caver los reclamos de las demas, y asegurar en lo sucesivo la tranqui-*
"*lidad de Buenos Ayres cuyos males por su localidad, tienen una in-*
"*fluencia necesaria sobre las otras Provincias de la Confederacion*
"*Argentina—*"

"Desgraciado Buenos Aires con el tutor que ahora se presenta á la
"palestra! ¡Infortunada la República si su dignidad y honor com-
"prometido en la cuestion Francesa, habia de salvarse á tan cara
"costa!—Pensamiento tan vil, y arbitrio tan denigrante, solo puede
"haber sido concebido por un hombre tan inmoral, tan impio como
"feroz, y vendido á los Franceses, como lo es Cullen—La revela-
"cion que de él candorosamente ha hecho el Sr. Astrada, debe produ-
"cir inmensos bienes á nuestra tierra, porque todos los Gobiernos
"y los Federales todos, conocerán á buena luz, y cuidarán de evitar
"el insondable abismo en que se propone hundir á los pueblos ese
"extrangero asesino, que por nuestra desgracia abriga la Provincia
"de Santa-Fé—Su malicia ha sido tal, que al indicar aquel horren-
"do arbitrio, para encubrir sus malignas intenciones, y el precio en
"que lo han comprado los Agentes Franceses, ya lo clasifica de
"*peligroso por los recelos de un rompimiento tal vez con aquella Nacion*; por
"que no ignora que S. M. B., al ratificar aquel tratado, protestó expresamente
"*que no sufriria jamas que nadie lo violase ò quebrantase en manera alguna,*
"*siempre que esté en su poder evitarlo*; y es bien perceptible que despues de
"una protesta tan expresa, á la adopcion de tan descabellada medi-
"da sucederia naturalmente un rompimiento con la Nacion Britá-
"nica, (que es lo que el tal Cullen desea), en que su poder, y la
"justicia en que lo apoyaría, sumergiria à la Repùblica en inmen-
"sas calamidades—Son adjuntas, por si no las tiene Vd., las ratifi-
"ciones de aquel tratado—

"Menos puede estimarse necesaria tal medida para cortar los recla-
"mos de las demas naciones, porque desde que á estas no les priva
"de derecho alguno, ni se les infiere ningun perjuicio, no se presen-
"tan motivos para reclamos justificados; y mucho mas habiendo en
"en favor de la Gran Bretaña los títulos especiales que contrajo
"durante la guerra de la Independencia, que á Vd. he recordado, (y
"los otros posteriores y que se propuso corresponder la República
"por aquel tratado, observado hasta ahora con tanta lealtad y pun-
"tualidad, sin que por esto haya tenido interrupcion alguna el so-
"ciego de Buenos Aires, como equivocadamente lo expresa el Sr.
"Astrada); pues las pretensiones avanzadas de los agentes France-
"ses, tienen el conocido orígen que todos sabemos, y á que ha con-
"tribuido muy especialmente el carácter pèrfido y alevoso de Cu-
"llen despues que por tantos años, y aun ahora mismo, los súb-
"ditos del Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, no solo go-
"zan de la proteccion de nuestras leyes, á la par que los naturales,
"sino que de hecho y por consideraciones de benevolencia, se les
"dispensan los mismos goces que á los ingleses—

"Yo estoy persuadido que el Sr. Astrada, si subscribió al principio á las
"inicuas seducciones de Cullen, se ha retractado despues, no solo
"en su oficio á la Sala de su Provincia sino en el que me pasó en 2
"del corriente, sobre el pronunciamiento de los Sres. Representan-
"tes de ésta, y carta particular á mì de la misma fecha; y aunque
"no desconozco que esta variacion es debida á nuestra correspon-
"dencia, todo ello me afianza en la conformidad en que estoy con
"Vd. de los gravísimos males que nos causa Cullen, y en el deber
"en que estamos de concluirlo, para librar á la República de este
"monstruo infernal, y para ejemplo en ello de malvados enemigos
"de su felicidad y honor—

"Que Dios conserve la importante salud de Vd., permitiéndole siempre
"el mejor acierto, es el voto constante de su fino atento amigo y
"compañero—

"JUAN M. DE ROSAS"—

Este episodio memorable recordará al Gobierno de S. M. cuan firmes, benévolos y honorables son los principios que regulan la política del General Rosas hácia la Gran Bretaña!

Cuando el Gobierno Argentino se empeñó en la justa y necesaria guerra contra Santa Cruz, estimó en alto grado la mediacion propuesta por S. M. B.—Aunque el Gobierno de S. M. consideró impolítica é injusta aquella guerra por parte de la Confederacion, el General Rosas se limitó á someter al ilustrado juicio del Gabinete Británico las poderosas razones que la justificaban en el importante documento que hemos publicado en este Diario—

Esta circunstancia en nada alteró la política amistosa y leal del Gobierno Argentino presidido por el General Rosas; y el de S. M. B. tuvo la ocasion de advertirlo en la celebracion de un importante Tratado para la abolicion del tráfico de esclavos, y en otros actos diplomáticos presididos por un espíritu de franca amistad y benevolencia, en que ha intervenido el caballero Mandeville, Ministro Plenipotenciario de S. M. en este pais—

En ellos y las mas solemnes manifestaciones oficiales del General Rosas, en sus actos todos, solo se penetrará amistad acendrada y honrosos procedimientos—

Así lo anunció á la Legislatura de su Pátria cuando en el Mensage de 1839 manifestó=

"Los oficios generosos del Gobierno de la Gran Bretaña y la noble amis-
"tad de su augusta Soberana son dignos de su ilustracion, y pro-
"minencia política—
"La nacion Británica no ha atenuado su simpatía por la Inde-
"pendencia Americana—Ha ofrecido á la civilizacion un ejemplo
"grato, y consolador—Su prensa ha defendido la causa de la Li-
"bertad—En la tribuna se ha reconocido la justicia de una resis-
"tencia gloriosa para toda nacion soberanamente libre indepen-
"diente—
"Ha sido satisfactorio al Gobierno presentaros la convencion celebrada
"con el Ministro Plenipotenciario de S. M. B. para la abolicion del
"tráfico de esclavos—Las estipulaciones á que ha adherido, coin-
"ciden con los principios de la Legislacion Argentina, vigorizados
"por una práctica constante, y por el voto universal del Mundo
"civilizado—

En 1840 el General Rosas dijo á la Soberana Representacion=

"El Gobierno de S. M. B., animado siempre de un sentimiento sincero
"de amistad á la República, le ha prestado sus altos, imparciales
"y buenos oficios en las últimas desavenencias con la Francia—
"Tan noble proceder digno es del reconodimiento de la República—
"El ilustre Ministro de la Gran Bretaña, Caballero Juan H. Man-
"deville, ha adquirido títulos indelebles á la estimacion de los Ar-
"gentinos—
"S. M. la Reina Victoria favoreció al Gobierno con la plausible noticia
"de su matrimonio con su Alteza Real el Príncipe Alberto Fran-
"cisco Augusto Carlos Manuel, hijo segundo de S. A. Serenísima
"el Duque reinante de Sajonia Cobourg Gotha—El Gobierno cele-
"bró pomposamente este fausto acontecimiento, y felicitó á S. M.
"con sincero interes por su felicidad personal—

En 1841 el Gobierno Argentino manifestó á la Honorable Legislatura lo siguiente=

"La Confederacion, invariable en su política pacífica, y absolutamente
"neutral en los negocios domésticos de los demas Estados, vigori-
"za sus relaciones benévolas con los Gobiernos amigos—
"El de S. M. B. la ha favorecido con demostraciones honorables de amis-
"tad—Su ilustre Ministro, Caballero Juan Henrique Mandevi-
"lle, altamente merece el distinguido aprecio del Gobierno, y de
"los Argentinos—
"Honroso fué al Gobierno elevar á S. M. B. un acendrado voto de grati-
"tud por sus nobles generosos oficios en la contienda felizmente
"terminada con la Francia—Lo ha retribuido S. M. con estimable
"benevolencia—
"Intimamente adherido el Gobierno á las estipulaciones honrosas
"del Tratado para la abolicion del comercio de esclavos, ha cum-
"plido un satisfactorio deber—De conformidad á los filantrópicos
"deseos de S. M. B, y á los suyos propios, ha ordenado terminante-
"mente á los Ministros y Agentes de la Confederacion en paises
"extraños, se abstengan de toda transaccion ò ingerencia en tan
"vergonzoso tráfico—

En 1842 el General Rosas manifestó á la Legislatura=

"S. M. la Reina Victoria anunció al Gobierno la plausible noticia del
"feliz nacimiento de un Príncipe, con que el Supremo Autor del
"Mundo le favoreció—
"El Gobierno la felicitó expresándole con sincero interes sus
"íntimos votos, y los de la Confederacion, por que el Cielo conti-
"núe los beneficios que dispensa á S. M., á su Augusto Esposo,
"Real Familia, y á la Nacion Británica—
"Un feroz asesino atentò alevosamente contra la existencia
"importante de S. M—El Cielo justo la salvó, y el Gobierno com-
"placido ha ofrécido á S. M. sus cordiales felicitaciones por aquel
"fausto acontecimiento—

En circunstancias que la importante vida de la augusta Reina de la Gran Bretaña se salvó del atentado feroz de un asesino aleve, semejante á los que defienden los salvages unitarios en Montevideo, bajo los auspicios de un Comodoro Británico, el General Rosas dirigió á S. M. la siguiente carta—

"El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Rela-
"ciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

"*A S. M. Victoria 1.ª, Reyna del Reino Unido de la Gran*
"*Bretaña é Irlanda, Defensora de la Fé, &a., &a.,*
"*&a=Salud!*

"Nuestra Grande Buena Amiga—
"La Divina Providencia, dispensando á V. M. su proteccion tutelar, no
"ha permitido se consume el nuevo crímen atroz de un asesino ale-
"ve contra la preciosa vida de V. M—
"Penetrado de placer, íntimamente congratulo á V. M. con los senti-
"mientos de mi acendrado aprecio y benevolencia—
"La alevosa ferocidad de nuevo ha sido humillada ante los decretos del
"Omnipotente—
"Fervorosamente ruego á Dios Nuestro Señor se digne preservar la
"importante vida de V. M., y de su Agusta Familia, felices y dila-
"tados años—
"En Buenos Aires, á doce de Setiembre del año del Señor mil ochocien-
"tos cuarenta y dos—Treinte y tres de la Libertad—Veinte y sie-
"te de la Independencia—Y trece de la Confederacion Argenti-
"na—

"JUAN M. DE ROSAS"—

En fin, esas pruebas innegables, esos actos honrosos, tienen hoy su mas cumplido realce por la conducta que observa el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas hácia S. M. B. y sus súbditos en este pais, en medio de las crueles hostilidades de algunos de estos, de las bárbaras agresiones de un Comandante naval Británico, y de la profunda indignacion nacional por una conducta tan alevosa y anti-cristiana—

Dígalo el Exmo. S. Ministro de S. M. B., considerado altamente por el Gobierno, y distinguido por el General Rosas—

Díganlo los súbditos de S. M. B. en este país, aun los enemigos del Gobierno, que tranquilamente prosiguen sus negocios, su comercio, su industria y sus labores; que gozan de todos sus privilegios consignados en el Tratado con la Gran Bretaña—

Díganlo algunos de esos súbditos declarados agentes y cómplices de los salvages unitarios en Montevideo, que entretienen con ellos correspondencias pérfidas, y que alarman con noticias falsas—

Díganlo esos prisioneros de guerra tomados á los salvages unitarios que el General Rosas ha puesto en libertad y que son de orígen ingleses—

Dígalo esa moderacion con que espera el General Rosas el juicio ilustrado y justo del Gobierno de S. M. B., cuando el país arde en odio, clama con tremenda indignacion contra las brutales agresiones del Comodoro Purvis y de ingleses que en Montevideo, y en Buenos Ayres, se han asociado á los salvages unitarios para que jamas termine la guerra en las dos Repúblicas del Plata—

Dígalo esa circunspeccion con que sobrelleva el General Rosas hasta hoy la responsabilidad de no haber sometido ese grave negocio de Estado á la alta y soberana deliberacion de la Legislatura de la Provincia; manteniéndolo entre los arcanos del Gabinete para que no se conmueva hasta la tierra misma que pisamos, y se acabe en un dia la obra gloriosa de tantos sacrificios, de tantos años de combates por el órden, por la paz, pero tambien por la independencia nacional que una vez juramos para no traicionarla jamas—

Dígalo el alto aprecio en que ha tenido y tiene el General Rosas los benévolos amistosos oficios de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses para terminar la guerra segun lo ha manifestado de un modo oficial y público—

Díganlo distintas conversaciones privadas que ha tenido con algunos de sus amigos y con muchos de sus conciudadanos en las que se le ha oido asegurar—"Que eran evidentes las disposiciones amistosas del Gobierno de S. M. B. y del de Francia hácia este pais, y la sinceridad de sus buenos oficios de mediacion—Que los estimaba intimamente como una prueba de fina benevolencia, que así debian apreciarlos sus compatriotas y que confiaba que la injusta conducta del Comodoro Purvis seria reprobada con severidad por el Gobierno de S. M. B.; de cuya rectitud é ilustracion debian esperar ambas Repúblicas la cumplida reparacion de las graves injurias á que se habia avanzado el Comodoro"—

Con estos documentos y hechos públicos desmentimos las imposturas del *Nacional*—

En cuanto á nosotros, lo provocamos ante el Mundo á que nos cite y enrostre un solo periodo de nuestras producciones, de nuestras opiniones, en que se ofenda al Gobierno de S. M. B., ó á la Nacion Inglesa—Por el contrario hemos sostenido que en la campaña de Caboul y en todas sus guerras el Gobierno de S. M. B. ha ejercido sus derechos del modo amplio que ha esti-

mado justo y conveniente; sin que nadie tenga titulo para erigirse en Juez de sus actos, ni en árbitro de sus derechos--

Contra el Comodoro Purvis, contra sus actos alevosos y crueles no cesaremos de escribir; y esperamos que el Gobierno de S. M. B. descargará todo el peso de la justicia sobre un Comandante de sus fuerzas navales que mancha con su prevaricacion y atrocidades los fastos honrosos de la Marina Británica—

En confirmacion de la cita que toma el *Nacional* del Diario de Debates le diremos que en las sesiones del mismo mes de Febrero se acordó un voto de gracias al Ejército Ingles vencedor en la India; y que nos complacemos mucho tanto en la manifestacion de Sir Robert Peel como en cualquiera justa expresion de gratitud que se acuerde á los que la merezcan del Gobierno de S. M.—

[*Continuará.*]

¡Viva la Federacion!

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 30.

De Lobos ha conducido don Juan Bustamante 427 cabezas, compradas por don Mariano Acdo; á don Ramon D. Basualdo. Para saladero.

DIA 1.°

De Lobos ha conducido don Alberto Gomez 81 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 12 á don Manuel Ponce, 51 á don Justo Villegas, 8 á don Juan Pallero, 10 á doña Isidora Villoldo. Para abasto.

DIA 2.

De la Matanza ha conducido don Manuel Ramallo 56 cabezas, compradas por don José Basquez; á don José Maria Escurra. Para abasto.

De S. Andres de Giles ha conducido don Felix Chacon 63 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; á doña Maria Saravi de Flores. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Pablo Brisuela 58 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 32 á don Pedro Silva, 24 à don Segundo Costa, 2 á don Pio Martinez. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Mariano Noriega 96 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 24 á don Pablo Micigas, 48 á don Pedro Bermudes, 16 á don Roman Molina, 8 á doña Pascuala Bello. Para abasto.

DIA 4.

Del Rosario ha conducido don Celedonio Baldes 85 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 20 á don Olegario Ramos, 10 á don Faustino Espinosa, 12 á don José Albornos, 4 á don Miguel Lencinas, 6 á don Miguel Baldet, 5 á doña Juana Albornos, 3 á doña Tomasa Albornos, 6 á don Florencio Caminos, 7 á don Manuel Fernandez, 3 á don Nicolas Gomez, 9 á don Cristobal Suares. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Domingo Videla 129 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 126 á don Eustoquio Sierra, 3 á don Hilario Pereira. Para abasto.

De S. Pedro ha conducido don Benito Calvos 76 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 1 á don Vicente Marquez, 60 á don Feliberto Ramirez, 10 á don Claudio Ramirez, 5 á don Alberto Ramirez. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Managua 83 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 40 á don Manuel Insua, 3 à don Miguel Quirno, 40 à don Mariano Managua. Para abasto.

Del Rosario ha conducido don Mariano Grandoli 135 cabezas, compradas por don Pedro Orteron; 100 á don Hipólito Correas, 15 á don Isidero Carrea, 20 á don Domingo Correa. Para saladero.

DIA 5.

De Arrecifes ha conducido don Segundo Melo 889 cabezas, compradas por don Mariano Acdo; 823 à don Fermin Leyba, 48 á don José Maria Cortinas, 3 á don Nicacio Gauna, 6 á don Pilar Córdova, 1 á don Martin Farias, 3 á don Nicacio Quintanales, 1 á don Pedro Diaz, 1 á don Mateo Limares, 2 á don Victoriano Morales, 1 á don Andres Ribera. Para saladero.

Del Pergamino ha conducido don José Sosa 795 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 44 á don Josè Marcos Vidal, 27 á don Wenseslao Espindola, 177 al mismo, 3 á don Agustin Sernadas, 3 á don Segundo Ludueña, 1 á don Francisco Videla. Para saladero.

De Arrecifes ha conducido don José Atollano 512 cabezas, compradas por don Ambrocio Lezica; 500 á doña Maria Andrea de Sierra, 9 á don Nicolas Maceda, 2 á don Ambrocio Soles, 1 á don Manuel Lierra. Para saladero.

Del Rosario ha conducido don Maaco Lagos, 144 cabezas, compradas por don Juan Mich; à don Marcos Ibarra. Para saladero.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Manuel Insua 92 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 42 á don Vicente Dobarro, 11 á don Justo Albares, 1 á don Hipólito Barrios, 1 á don Estevan Orruchua, 25 á don Julian Callao, 11 à don Juan Balvidares, 1 á don Manuel Insua. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Ignacio Cárdenas 49 cabezas, compradas por don Felipe Càrdenas; 13 à don Basilio Basaldo, 15 á don Martin Decima, 19 á don Abelino Cuello, 2 á doña Maria Rodriguez. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Faustino Ximenes 78 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; á don Valentin Fernandez Blanco. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Pio Rodriguez 80 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 52 á don Manuel Montolla, 25 á don Romano Pallero, 1 á don Matias Cardoso, 2 á don Antonio Romero. Para abasto.

Del Salto ha conducido don Hipólito Perez de Millan 126 cabezas, compradas por don Juan Ovalle; 45 á don Josè Gomez, 15 à D. Lino Juarez, 4 á don Narciso Agote, 30 á don José Monge, 13 á don Diego Lopez, 8 á doña Juana Roldan, 4 á don Estevan Aguirre, 3 á don Estevan Medina, 1 à don Josè Lescano, 1 á don José Maria Castro, 1 à don Josè Ponce, 1 á D. Josè Maria Cortinas. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Pedro Castro 130 cabezas, compradas por don Jorge Sanchez; 10 á don Servando Balvidares, 1 á don Roman Santillan, 18 á don Vicente Acevedo, 1 á D. Gaspar Taco, 1 á don Hipòlito Barrios, 2 á don José Antonio Auta, 4 á don Antonio Castro, 74 á doña Sebastiana Cabrera, 1 á don Vicente Dovarro, 16 á don Donato Pereyra, 2 á don Soilo Olivera. Para abasto.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 11.

D. Julio Gueret, Rio Janeiro
Juan Slifer, id
Dolores Aguilar de Perez y tres hijos, id.
Joaquin Ferrayra, id.
Manuel Antonio Acosta, id.
Carlos F. Garcia, Colonia
Jorge Espiro y 1 sirviente, Arroyo de la China.
Francisco Garavo, Paraná
José Birille, id.
Estanislao Danvanch, id.
Fortunato Gomez, id
Cesario Fernandez, Entre-Rios
Lucia Millan, 1 hijo, id.
Juan B. Lugraña, id
Mercedes Marzano de Bellinghurt, 2 hijos, id.
Mariano Marzano, id.

SEGUNDA PUBLICACION.

DIA 12.

D. Gregorio Ponce con tropa de carretas, despachada por don Juan B. Berger Mendoza
Francisco Bocuf Idem
José G. Agulla (clérigo) Rio Janeiro
Juan Maria Tarissan Idem
Manuel Massera Idem
José Massera Idem
Daniel J. Visser Idem
Da. Florentina Zavala, Eusebia Zavala y Josefa Zavala Idem
D. Simon Echevarrito Entre-Rios
Pedro Eceneverie Idem
Teofilo y Waldino Urquiza Idem
José M. Ramirez, Benancio Diaz 4 peones Córdoba
Pedro Ipar Salto
Francisca C. de Oliven, 1 sirvienta Gualeguay
Juan B. Borisso Marcella
Bartolomé Vialo Paraná
Matias Blanco Idem
José Berdier Idem
Luis Deilhes Idem
Pedro Martinez 3 hijas A. de la China
Manuel Garcia Lopez Santa-Fé
Antonio José Ferreira Gual'chú

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 13.

D. Juan B. Semeria Paraná
Eugenio Maria Rivero Colonia
José Ferres Barcelona
Martina Coloro Rio Janeiro
Ildefonsa Chueca y 1 hija idem
Antonio Silva idem
Martiniano Condo (clérigo) idem
Pascual A. Peñaloza Mendoza

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

DIA 13.

á D. Gerónimo S. de la Maza.

1 cajon sarga y cintas esterilla, 1 id. reforzados negros y listoneria, 1 id. sarga de Málaga, tafetan, pañuelos negros para el cuello de señoras, id. corbatas y fajas de seda, 1 id. reforzados negros azargados y cintas, 1 id. listoneria, 1 id. pañuelos negros con fleco y seda joyante, 5 cajas aceite de almendras, 2 id. guitarras, 3 id. chocolate, 2 id. naypes.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconquista 69.

1 cajon espejos, 1 id. mahones, 3 fardos lienzos, 80 piezas arpilleras, 1 fardo pedazos de alfombras, 69 cajones tinta, 2 barricas betun, 19 cubos de dulce, 19 fardos de tabaco, 7 cajones sofaes, lavatorios, mesas redondas, sillas de amacar, 50 cajas té.

Anderson, Weller y Ca., 12 Universidad.

2 cajones botas, 6 cajones zapatos.

á Plowes, Atkinson y Ca., 75 Perú.

4 fardos bayeta medio pellon, 1 id. merinos.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

10 fardos lienzos, 203 cajas té, 1 cajon zapatos, 1 id. botas.

á Sa Pereyra y Meyrelles, Belgrano 103.

70 barricas de azucar.

á Tomas Whitfield, Catedral 96.

1 barrica azufre, 2 id azarcon, 2 id semilla lino, 5 id id en polvo, 1 id litargio, 1 cajon aceite de castor.

á J. J. Arriola, Reconquista 107.

46 cajoncitos de azul.

á D. Jacnto Caprile, Paz 58.

14 piezas lonas, 20 id medias lonas.

á Jayme Llavallol é Hijos, 98 cangallo.

36 quesos, 114 bolsas nueces, 20 id cominos, 15 id alpiste, 15 cajones naipes.

á D. Manuel S. de la Maza

13 cajones aceite de almondras, 10 id. chocolate, 1 id. azafran, 4 id. jabon.

a Bunge, Hutz y Ca., 70 Reconquista.

1,500 tablas de pino, 97 rollos jarcia.

á Hermann Dufourq y Ca., Victoria 102.

2 cajones escopetas de dos caños, 1 id. pistolas, 1 id. medias de algodon, 3 cajones copas de cristal, 3 id. cintas de liston, 4 id. cacerola, 5 id. candeleros de platina, 1 id. palmatorias, 2 id. cilindros para plateros.

á Zumaran y Tresserra, 66 Belgrano.

53 pipas y 9 medias vino tinto, 30 cuartas id. dulce, 285 cajas pasas, 7 bolsas de anis, 140 botijuelas de aceite.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADA.

Paquete de S. M. B. *Spider*, de Montevídeo el 11 del corriente.

Polacra Sarda *Concepcion*, 149 toneladas capitan Francisco Corela, de Génova el 24 de Enero y de Montevideo el 10 corriente, consignado á Piaggio y Ca. con resto de carga.

Pailebote Americano Jersy de 78 toneladas, capitan Davison, del Buseo el 10 del corriente consignado á Jacobo Parravicini.

Bergantin Dinamarques Eduardo de 170 toneladas, capitan Castenq, de Hambugo el 22 de Abril y de Montevideo el 11 del corriente consignado á J. J. Klick y Ca con cargamento general.

Bergantin Español *Otelo*, de porte de 180 toneladas, capitan Vicente Ricomar, procedente de Barcelona el 4 de Marzo y de Montevideo el 11 del corriente, consignado á Jaime Llavallol è hijos, en lastre.

Bergantin Americano *Olinda*, de 178 toneladas, capitan Samuel Hutchinson, procedente de Salem el 20 de Abril y de Montevideo el 11 del corriente, consignado á Daniel Gowland y Ca., con resto de carga.

Polacra nacional *Colomba*, de 90 toneladas, capitan Sardi, del Buseo el 10, con frutos, á Juan P. Gestal.

Bergantin de guerra sardo *Eredano*, de Montevideo y la Colonia.

Bergantin Lubeques *Hermann*, de 200 toneladas, capitan W. Herter, procedente de Hamburgo el 20 de Abril y de Montevideo al 11 del corriente, onsignado á Thode y Ca; con resto de carga.

Bergantin goleta nacional *Nueva Brillante*, de 107 toneladas, capitan Smith, del Buseo el 10 del corriente, con frutos á Sá Pereyra y Meyrelles.

Bergantin goleta nacional *San Javier*, de 110 toneladas, capitan Olivera, con frutos, á D. Angel G. de Elia.

¡ Viva la Federacion !

SALIDAS.

Gole-a Lucense Eufracia, para Montevideo.

Bergantin americano *Trafalgar*, para la Colonia.

Barca inglesa *Ferris*, para Liverpool.

¡ Viva la Federacion!

MANIFIESTO.

Bergantin Americano Cherokee, pracedente de Salem, consignado a Daniel Gowland y Ca.; á los mismos, 60 fardos liencillos, 50 id. id. azargados, 20 cajones botines, 199 atados esteras, 50 tambores bacalao, 50 cajones velas de esperma, 10 id. bombasí, 825 onzas de oro, 1 reloj de madera y 16 libras carey—á Zimmermann, Frazier y Ca. 2 cajones peines, 33 id. mercancías, 2 barricas betun, 6 cajones reloles, id espejos, 1 id. alfrombritas, 69 id. tinta negra, 2 id. joyería, 40 id. cristalería, 1 id muestras, 2 id. mohones, 53. id. tè, 19 id conservas, 110 cuñetes biscocho de arroz, 36 piezas y 3 cajones lienzo, 80 piezas arpilleras, 1 cajon pañuelos de algodon, 5 id cepillos, 5 cajas de fierro, 19 fardos tabaco en hola, 11 cajones muebles, 27 tablas de caoba, 14 atados id., 1 cajon sederías--á O. J. Hayes y Ca., 1 cajon espejos, 49 id. panacea, 24½ aicas drogas, 11 cajones id., 3 id. tinta, 48 cuñetes clavos, 4 cajones tachuelas, 1 atado alesnas—á Bunge, Hutz y Ca., 100 rolloos járcia.

Bergantin bremense Siegmond Ceasar, de Bremen è Isla de Mayo, á Zimmermann, Frazier y Ca. con 42 cajones efectos, 1 id. muestras--á la orden 1 cajon efectos, 5 id. ferretería, 15 pipas y 10 medias id ginebra, 10 barricas id en tarros, 10 pipas vinagre, 16 barricas azucar refinada, 6 cajones cintas, 60 barricas almidon, 1 cajon salchichones, 6 bultitos hilo acarreto, 1 cajon cigarros, 512 jamones, 500 damajuanas, 36 cuñetes pintutura, 1300 piedras de pizarra, 18 toneladas carbon de piedra, 700 fanegas sal, 1 cajoncito con paisages—á Bunge, Hutz y Ca., 2 cajones plumas de escribir, 22 id. agua de colonia, 4 id. espíritu.

Bergantis ingles Yarmouth, de Valparaiso, á Jaime Llavallol é hijos, con 2508 sacos trigo.

¡Viva la Federacion!

HAN CERRADO RIGISTRO.

Barca Española *Guadalupe* para la Coruña, despachada por Jaime Llaqallol é Hijos, con 10,281 cueros vacunos secos, 3,400 astas.

Bergantin danès *Catharine*, para Hamburgo, por Klick y Ca.: cargadores, los mismos: 3,249 cueros vacunos secos, 1839 id.. id. salados; Bunge Hutz y Ca.; 816 cueros vacunos secos: Eduardo Freyer: 50 quillangos, 40 pieles de leon, 84 arrobas cerda, 220 cueros de potro, 1586 cueros vacunos secos, 700 pieles de nutria. Arminio Dubers; 1,358 cueros vacunos secos: J. G. Loury y Ca.; 816 cueros vacunos secos: Fernando Gloede: 70½ arrobas cerda: Zimmermann Frazier y Ca. 5,339 cueros vacunos secos.

¡Viva la Federacion!

HAN ABIETO REGISTRO.

Barca inglesa *William Carson*, á Liverpool, por D. Carlos R. Horne.

Barca americana *Express*, á Boston, por D. Carlos R. Horne.

Bergantin ingles *Rainbow*, á Liverpool, por D. Carlos R. Horne.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

VINO DE JEREZ *y WHISKEY.*

Los abajo firmados acaban de recibir algunas cuarterolas de Vino de Jerez de una calidad superior y à precios equitativos. Tambien unas cuarterolas y medias pipas de Whiskey de Escocia últimamente llegada cuya calidad y fuerza no habrá igual en esta plaza. Las muestras se pueden probar en casa del Sr. Mellis No. 80 calle del Tucuman ó en el almacen del Sr. D. Carlos Huergo frente de la Aduana.

Thompson, Mellis y Ca.

julio 14 4p

Se venden

LAS casas del finado D. Sebastian Zarate, situadas en la calle del 25 de Mayo núm. 222. Quien se interese por ellas, puede verse con la Sra. viuda que habita en la misma.

Tambien se venden marcos, hojas de puertas y ventanas y otras maderas sueltas, que se hallan en la propia casa.

j13—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

El vocal qme subscribe encargado de amortizar Fondos Públicos en este mes, realizará la operacion el 15 del corriente desde las 12 del dia á las 2 de la tarde en la calle del Perú No. 17, en cuyo tiempo oirá las propuestas de los individuos que quieran venderlos.

Simon R. Mier.

julio 14 3c

Al Sr. D. Plácido Reinoso

Se le desea ver por un asunto de importancia, en la calle de Esmeralda No. 46 hasta las ocho de la mañana, y desde las tres de la tarde. julio 14 3c

FOR ROTTERDAM.

(Passengers only)

The fine fast sailing coppered anp copper fastened Bremen brig,

HELENA,

Capt. Gerhard Ihlder.—

Will sail about middle of August and has superior accommodations for a few passengers. Apply to the consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.

j14 calle de Reconquista 69

PARA ROTTERDAM.

(Pasageros solamente)

El muy velero y forrado en cobre Bergantin Bremense.

HELENA.

Su Capitan Gerhardo Ihlder—

Se hará á la vela para dicho destino el 15 del próximo mes de Agosto y puede acomodar bien algunos pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios:

Zimmermann, Frazier y Ca.

j14 Reconquista 69.

AVISO.

SE vende un piano de regulares voces. En la calle de Cuyo núm 46 darán razon. j14 3p.

TO SADDLERS.

WANTED two good journeymen, at Ladies' side saddles. Apply at Mrs. Kennedy's saddlery shop calle de la Piedad.

j14 3p.

GRAN BARATILLO DE *CARBON DE LEÑA.*

Carbon de Santa-Fé de tála y espinillo, por mayor y menor á precio muy acomodado, se halla de venta en calle de Mexico, al lado del cuartel de Restauradores: tambien á los que compren una cantidad se les puede entregar en sus casas.

j14 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISO DE LA Policía.

El que se considere con derecho á una pieza de bayeta punzó que ha sido robada ocurra á esta casa central que dando las señas le será entregada.

RIFA. DE UN *Daguerreotipo.*

En la libreria y litógrafia argentina de Ibarra calle de Potosí núm. 28.

EL Domingo 30 del corriente à las 11 de la mañana se efectuará la rifa al dado de un Daguerreotipo con todos sus útiles y la instruccion para trabajar con él segun los últimos perfeccionamientos. Aun quedan algunos billetes que se podran adquirir ocurriendo al dicho establecimiento. j14 12s.

☞PERDIDA.

SE suplica à la persona que haya encontrado un ridículo de terciopelo color violeta bordado de oro, conteniendo un pañuelo de manos de cambray, un dedal de plata, una bolsita de olor y algunas otras cositas, que se perdió en la noche del 11 del corriente en la calle de Chacabuco, entre calles de Federacion y Victoria; lo entregue en la calle de Cangallo núm. 91 que será bien gratificada. j14 10c.

SILLAS DE CAOBA

DE la ultima moda, y de las mas fuertes que hay en el pueblo; tambien mesas redondas para sala mesas para comedor, mesas de almuerzo, roperos, cómodas lavatorios y marquesas, todo de caoba solida y de la mejor hechura. En venta en la Tapiceria de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 49

j14 6p.

¡ Viva la Federacion !

LA COLMENA.

LOS subscriptores á este periodico pueden ocurrir por el 5.° número á la Librería núm. 54 calle de la Universidad, frente al Colegio. j13 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ra Instancia Dr. D. Cayetano Campana, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de dos casas que quedaron por muerte de Doña Jacinta Warnes, sitas la una en la calle de Venezuela bajo los nùms. 122, 124 y 126, construida en terreno de 22 varas de frente al Norte y 70 de fondo tasada en la cantidad de 112,687 pesos 4 reales moneda corriente; y la otra sita en la calle de Cuyo núm 16, reedificada en terreno de 12 varas de frente al Norte con 33½ de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 30,499 pesos 6 reales moneda corriente, como se verá en la oficina del que subscribe.

Buenos Aires, Julio 13 de 1843.

3p. *Llames.*

¡ Viva la Federacion!

Piano en venta en mil pesos y se hará alguna rebaja, asi mismo un armazon de tienda, mostrador, cielo raso, y un banco grande de tienda todo en mil doscientos pesos moneda corriente y tambien se hará alguna rebaja en el armazon: en la calle de Federacion (antes Torres) núm. 332.

j12—3p

SE VENDE.

UN piano ingles de excelentes voces—En la calle de Maipú núm. 89. j11—3p

AVISO.

SE alquilan á hombres solos en una casa decente, tres viviendas amuebladas seguidas ó separadas—En esta imprenta darán razon. j11—3p

Robo de un Jazmin del Cabo.

EN la noche del 9 de Julio ha sido substraida del patio de la casa que ocupa la Sociedad de Residentes extrangeros, calle de la Catedral No. 36, una maceta con una planta de Jazmin del Cabo. Se ofrece una gratificacion de cien pesos á la persona que dè noticia del paradero de dicha planta al encargado del mismo establecimiento. j12 10c

¡Via la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE necesitan dos dependientes para encargarles el mánejo de una tienda, que tengan conocimiento é inteligencia en este ramo. Los que deseen una buena colocacion, pueden ocurrir á la calle de la Universidad No. 80. j12 2p d4

Sofás de Caoba.

NUEVOS, forrados con crin, mas berato que en cualquiera otra parte, en venta en la Tapicería y Colchonería de G. y P. Inglis, Calle de Potosí No. 49. Tambien sofás colchones viejos compuesos y forrados dejàndolos como nuevo. Tanbien un buen surtido de colchones de todas clases y cotin de hilo muy fino punzó y blanco y un surtido flamante de flecos de seda y algodon y adornos par colgaduras.

j14 6p.

¡ Viva la Federacion¡

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En la Tintoreria calle de la Reconquista No. 168.

El Lunes 17 del corriento, á las once en punto, se rematará precisamente à la mejor postura, todas las existencias de dicha casa, que consisten de lo siguiente:

Armazon con vidrieras, cielo-raso y mostrador, 2 perchas, puertas, espejos, 1 tablilla de muestras de la fàbrica, 1 bastidor de 18 varas de lienzo, 4 id., 1 quinquet de bronce, 2 tachos grandes de cobre, 3 id. id., 1 id. chico con cucharon, 2 cucharones de cobre, 5 estantes chicos para poner tintes, 1 mesa para limpiar, 2 tinas y 2 barriles, 4 pipas, 2 tinas y 3 barriles grandes, 1 prensa con 39 cartones y 2 tablas grandes, 2 cepilles para limpiar, 13 alarandinos, 2 arrobas palo Pernambuco, 1 mesa con 13 caballetes, 2 tarros de vidrio y una porcion de útiles mas.

Pasageros
PARA
HAVRE DE GRACIA

TOMARA el Bergantin Francès *Jeune Estelle*, Capitan Lamaud, el que saldrà á fines del presente mes. Este buque presenta las mejores comodidas, seguridad, é igualmente un buen trato Ocurrase—

á José Ortiz Basualdo.
c. la Victoria núm. 35. j20 tfc.

PARA
Barcelona en derechura.

El hermoso bergantin español FLORENTINO, su capitan Jacinto Maristañ, admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar, á los consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
j5 tfc. Cangallo 98.

Para Philadelphia
En derechura.
La muy hermosa y velera fragata
OHIO,
Capitan Guillermo C. Rogers.

Teniendo ya listo su cargamento, saldrá pronto para dicho destino.

Por pasage solamente, teniendo excelentes comodidades, ocúrrase al dicho capitan en la calle del Perú No. 116, ó à sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.,
j30 tfc. 69 Reconquista.

For Freight or Charter.
The very fast sailing A. I. British built Brig
Sir John Ogilvy,
—158 tons Register—
Capt. John Strachan.

Is an eligible little vessel, being a small carrier and only in her third year, and will take freight, or accept a Charter to any port, on moderate terms, for which please apply to the Consignees, Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker.
No. 51, calle de la Paz.
j30 tfc.

FOR
LIVERPOOL
he very fast sailing A. 1. British built Brig
RAINBOW,
166 tons per Register.
Cap. Peter Scott.

HAS the greater part of her cargo engaged, and will have quick despatch.

For terms of Freight or passage, (her accommodations beinge superior) apply to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
j1 tfc. No. 51, calle de la Paz.

PARA CETTE
Saldrà á la mayor brevedad, el bergantin americano
ORIOLE

DE superior calidad y comididad para pasageros—Véase con su capitan en la fonda de *Palmer*, calle del 25 de Mayo.

j1—tfc

FOR
Freight or Charter
TO ANY PORT.
The very superior fast-sailing A.1. British built brig
"MARY ANN,"
201 Tons Register,
Capt. JAMES HUNTER,

IS ready to receive cargo on board; and will take freight, or accept a Charter *as above*, on very moderate terms, for which, please apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz

FOR
Freight or Charter,
The very superior A. 1. coppered and copper-fastened Danish brig
"CIMBRIA,"
219 Tons Register,
CHRISTIAN GRÖNSUND, Master,

IS in every respect a most excellent vessel and a small carrier. She is ready to take cargo on board, and will load the most thereof in the inner roads.

For further particulars apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz,

Para Cádiz,

Saldrá en el presente mes el Bergantin Español SOBANO, buque superior y de porte solamente de 7,000 cueros; puede admitir unos dos mil á flete, si se ocurre pronto á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
j10 tfc.

FOR
LONDON
The remarkably fast sailing, A. 1. British built Ship
"ORPHEUS"
325 tons register
ANGUS MC LELLAN, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are ferst rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.

or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
TO ANY PORT.
The remarkably fine A. 1. British built Brig.
"ADINO,"
(228 tons register.
Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson, or to

Charles R. Horne.
Licensed ship broker
j14—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR LONDON,
The remarkably quick sailing, and well-known A. 1. British built barque
"EMELYN,"
274 Tons per Register,
CAPT. THOMAS TOOGOOD,

HAS all her salted hides and a very considerable part of her dry freight engaged, and will meet with very excellent despatch. *She has superior accommodations for Passengers*

For Freight of Tallow, dry Hides, or Bales, as well as for Passage, please apply to the Consignee Ferdinand Delisle, Junr., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

For Philadelphia
DIRECT.
The fast sailing american ship
OHIO,
Capt. Wm. C. Rogers.

Having all her cargo engaged, will meet with prompt despatch.

For passage only, having first rate accommodations, apply to said Capt. at No. 116, calle Perú, or to her Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.,
j30 tfs. 69 Reconquista.

FOR
LIVERPOOL,
The very small carrier, and fast sailing A 1 British built Brig
Margaret Elizabeth,
142 TONS PER REGISTER,
Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
The coppered and copper.fastened brig
"BROOKE,"
258 Tons Register, (Æ. 1, in red,)
THOMAS CAMPBELL, Master,

WILL be ready to receive cargo on the 25th inst.

For terms apply to the Master, at Hunt's Hotel, to the Consignees Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
51, Calle de la Paz.

Aviso notable.

SE vende una hermosa capa de paño azul, vueltas de terciopelo negro y borlas de seda del mismo color. El que se interese puede ocurrir á la Plaza del Restaurador, platería de Gutierrez.

j11—3p

PARA
El Havre.
La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre
Barca Francesa
INDUSTRIE.

SALDRA para dicho destino con brevedad, teniendo parte de su cargamento contratado. Admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios,

Herman Dufourq y Ca.,
calle de la Victoria No. 102.
j12 15c

Se fleta
La muy velera, enteramente nueva, forrada y clavada en cobre A. 1.
Goleta Inglesa
John Williams,
de 71 toneladas,
Su Capitan, D. Juan Redley,

SE halla lista para recibir carga abordo, y admitirà flete para cualquier destino, á precio moderado.

Para tratar véanse con sus consignatarios H. y J. Dowse, ó con

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de número
Calle de la Paz No. 51.
j22 tfc

For Baltimore,
The first class coppered and copper-fastened American brig
WILLIAM PRICE,
JOHN ROBERTS, Master,
Burthen 239 Tons,

HAVING two-thirds of her cargo already engaged, will meet with quick despatch.

For terms of Freight apply to Capt. Roberts, at Kidd's Hotel, or to her Consignees

Stewart, Macnab & Co-
j22 tfc No. 21, Calle de la Paz

BERGANTIN ESPAÑOL
CACIQUE,
Su cap. *D. Buenaventura Acatrich.*
PARA
Cádiz, Málaga y Barcelona,

Saldrá precisamente á mediados del entrante Julio el muy velero bergantin CACIQUE, español, de 158 ton., forrado y clavado en cobre, para loq'tiene la mayor parte de su carga lista, y solo admite el resto à flete y pàsageros. Los Señores que gusten aprovecharse de esta oportunidad, asegurando el buen trato del capitan, para lo que tiene excelentes comodidades. Ocurran á su consignatario Pedro Antonio Sanchez, Federacion No. 81.

j12 3ntfc.

For Liverpool direct.

The very fast-sailing superior new barque
"William Carson,"
210 Tons Register,
A.1. at Lloyds,
Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co, or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51, Calle de la Peru.

CAMBIO
DE DOMICILIO.

EL que se subscribe tiene el honor de avisar á este respetable Público haber trasladado su tienda sastreria de la calle de Federacion á la del Perú antes Florida núm. 42: donde hará todos los esfuerzos que estén á su alcance á fin de agradar á los Sres. que gusten honrarle con su confianza: para el efecto se ha provisto de un buen surtido de géneros.

M. Rodriguez.
j4—15c.

Aviso.

LA casa existente en esta ciudad bajo la firma de Don Fernando De Lisle Junior, queda disuelta en el dia de la fecha. La liquidacion de sus cuentas pendientes quedará á cargo del Sr. D. Pedro L. M. De Lisle, quien firmará como hasta ahora por poder.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1843.
Fernando De Lisle Jr.
j1 15p

PARA
El Havre
(Pasageros solamente.)
La muy velera y de primera clase
Barca Francesa
HORIZON,
forrada y clavada en cobre.

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque de los mejores, y las personas que quieran aprovechar de esta oportunidad, pueden contar con un buen trato. Para tratar ocurran á los Señores

Herman Dufourq y Ca.,
Victoria 102.
j12 15c

Aviso.

EN el dia, de la fecha hemos establecido casas de comercio en esta Ciudad y en la de Montevideo, cuyo giro y firma están respectivamente á cargo de los Señores Fernando De Lisle, Pedro L. M. De Lisle y Federico Guillermo De Lisle.

Buenos Aires, 1 de Julio de 1843.
Bertram Le Breton & De Lisle.

THE House existing in this city under the firm of Ferdinand De Lisle, junior, is this day dissolved. Its liquidation will be carried on by Mr. P. L. M. De Lisle, who will continue to sign by Power of Attorney.

FERDINAND DE LISLE, junior.
Buenos Ayres, 30th June. 1843

WE have this day established Commission Houses in this city and Montevideo, the business of which will be carried on, and the signature used by Messrs. Ferdinand De Lisle, Peter L. M De Lisle, and Frederick William De Lisle, respectively.

BERTRAM LE BRETON
and DE LISLE.
Buenos Ayres, 1st July, 1843

AVISO
Interesante á todos.
Calzado fabricado en la casa
FABRICA ARGENTINA.

BOTAS de primera hechas en el pais de becerro francés y por buenos operarios, 100 pesos par,
Idem id. aforradas con seda de taco alto 120 ps.,
Idem de castor fino y bien trabajadas á 140 pesos
Id. remontas de becerro finas á 80 ps.,
Idem de castor fino á 100 ps.
Medias botas finas y cerradas de un costado 65 ps.
Id. id. abiertas de los dos costados 50 pesos.
Id. id. de castor taco alto ó bajo 80 ps.
Medias botitas finas para niños á la moda 35, 40 y 45 ps.,
Botas fuertes con corcho para hombre á 150 ps.,

Calzado de superior calidad ingles fino.
Zapatos abotinados de tres costuras para hombre á 40 pesos.
Idem de oreja ancha á 30 35 y 40 ps
Id. muy finos de oreja angosta á 35 ps
Zapatillas de baile finas 35 ps.,
Botines para invierno fuertes 50 ps.,
Zapatos para idem fuertes 30 ps.

Calzado francés fino y fuerte.
Botas de primera de buen material 100 pesos,
Botines muy bien trabajados y fuertes 45 ps.,
Zapatos cubiertos ó de copete finos y fuertes 40 ps.,
Idem de orejas anchas altos y fuertes 35 ps.,
Idem finos y delgados oreja angosta 30 ps.,
Idem zapatillas de charol para baile finas 25 ps.

Calzado norte-americano.
Un completo y buen surtido de botines para niños de todos tamaños y precios de 25 á 30 ps.,
Se entiende que este calzado es de 2 suelas y bien trabajado de buenos materiales y frescos.
Botines gruesos y delgados clavados para hombre á 30 ps.,
Zapatos cubiertos y clavados á 35 ps.,
Zapatos finos de oreja ancha clavados para hombre 30 ps.,
Idem id. de id oreja angosta 25 y 30 ps.,

Calzado norte-americano para niños y señoras.
Un surtido de zapatitos de dos suelas finos á 30 y 35 ps.,
De señora, zapatos fuertes de dos suelas y de becerro 30 ps.,

Del pais para señora.
Zapatos de charol abotinados gruesos de suela 30 ps.,
Idem de charol finos 20 ps.,
De marroquin finos, muy bien trabajados 15 ps.,
Idem de id. con atacados 16 ps.,
Zapatos de colores finos 18 ps.,
Zapatos abotinados de marroquin frances fuertes á 22 ps.,

Se advierte á los que necesiten calzado por mayor de esta ú otras clases, que se les puede proporcionar bien acondicionado y de la clase que se trate, cualquiera cantidad que se pida, haciendo una rebaja sobre los precios indicados.

En la Fabrica Argentina de toda clase de calzado, calle y Plaza de la Victoria, Esquina bajo los altos de Escalada núm. 34.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Verdadero Baratillo.

EN la calle de la Universidad número 23, de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio, se encuentran los articulos siguientes:—
Zapatos de hombre ingleses de tres costuras y de oreja ancha, frescos y de excelente calidad á 38 y 40 pesos.
Id. de oreja angosta 30 pesos.
Botines de hombre franceses de charol y de recorte 70 pesos.
Botines de señora franceses de lo mejor 40 pesos.
Zapatitos de niña franceses 4 pesos.
Zapatos para señora de marroquin frances y del pais, negros y de colores, id. de cabretilla, de charol y de recorte, y toda clase de calzado para niños, todo de la mejor calidad y á precios los mas equitativos.

Atlas en Español

SE encuentran á venta algunos muy modernos en la Libreria y Litografía Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

j16 15s.

Plumas de avestruz.

SE compran desde 10 libras hasta 1,000 libras; calle de la Victoria No. 284.

j11 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

SE VENDE.

LA hermosa casa Calle de Suypacha, No. 12: para tratar vease á D. Domingo Pita, ò en el escritorio No. 30, bajo el arco grande de la Recova. j5—6p

---

¡Viva la Federacion!

EN la calle del Temple No. 139 se alquilan dos ó tres piezas sin muebles ó amuebladas, para hombres solos.

Tambien se venden arboles y parras de las mejores frutas, como igualmente plantas de flores asi indigenas como extrangeras de lo mas particular que ha venido al país.

Asimismo se vende una romana de 13 arrobas y libras. j20 15p.

SE VENDE

Una casa calle del Cerrito, frente al No. 189; darán razon en la Recoba Vieja No. 12.

j8 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
AVISO.

En la Cigarreria del Toro calle de Representantes Esquina de la del Restaurador Rosas, se precisa de algunas cigarreras, advirtiendo que han de hacer buen cigarro.

j6—6p.

Plantas Frutales
DE
Flor y de Adorno.

En la Quinta y Establecimiento horticultural sito en la Calle Sola ó de la Banderita de Barracas al piè de la Barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Jeneiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruélos, duraznos, perales y manzanos: olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros arboles. Muchas plantas de flor ò adorno, entre ellas, lilas persicas, yarin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas, vellosas, borbon y otras, mosquetas pomposa, tuberosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a. j23 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

HOY 12 del corriente, pagará la Plana Mayor del Ejército el que firma, ó sus haberes de Junio próximo pasado. Pueden ocurrir los interesados á la calle del Buen Orden No. 140, desde las 10 hasta las 2 de la tarde.

Julio 12 de 1834.
Rojo.

Para Cette.
(Pasageros solamente.)
La muy velera y de primera clase
Barca francesa
Veloz Manuela,
forrada y clavada en cobre.

SALDRA sin falta el 25 del presente mes de Julio, para dicho destino. Es buque que no deja nada que desear en cuanto al aseo y buen trato. Los que gusten aprovechar de esta oportunidad ocurran á sus consignatarios,

Hermann Dufourq y Ca.,
Victoria 102.
j12 15c

Aviso.

En frente á la Aduana, en los almacenes de Huergo, hay una prensa hidráulica, que se vende. Está actualmente enfardelando 200 fardos para Mr. Hale: tiene bomba doble, la cual la mueve un hombre con una sola palanca, y en 8 minutos se hace el fardo. La persona que quiera verla aprensar, puede ocurrir á dichos almacenes.

En la misma casa hay estufas aparentes para abrigar las piezas de una fonda ú otras oficinas, á donde haya concurrencia, y tambien sirven para elevar el calor á un grado superior para secar varias cosas, como lanas, cueros de carneros, &a. j12 3c.

Se vende

UNA pulperia, de poco principal, sita en la Plaza Lorea Nos. 26 y 40, y que hace buenos diarios, y solo se vende por tener el dueño que salir al campo. En la misma darán razon.

j12 3p,

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
OJO
Al Baratillo.
En la plaza del Temple, calle de Suipacha N. 210, almacen pintado de amarillo.

Yerba paraguaya selecta 3½ pesos libra,
Id. superior 3 pesos id.,
Idem regular á 20 reales.
Tabaco paraguayo pura oja 5½ ps. libra,
Luciferos en poincecitos incrables por mayor y menor,
Bebidas blancas de todas clases superiores 2 ps. cuarta,
Vino carlon catalán superior 1 peso y 10 rs. cuarta,
Ginebra de Olanda superior, el torro 4 y medio pesos,
Pasa de uva cajoncitos de 7 libras de Málaga 10 ps. cada uno,
Y una infinidad de efectos de almacen pulperia y merceria, todo mas barato que en ninguna otra parte.

j10—15c.

OJO, OJO.

SE vende en el Mercado del centro un cuarto de madera propio para puesto de verduras, carniceria ó chancheria, tiene comodidad para todo hasta para vivir un hombre con familla; se vende por desear su dueño redondear sus negocios. En la pulperia de la acera del Volatin del Retiro, darán razon. j4 15p

---

LOS CAZADORES

HALLARAN un surtid moderno de Escópeta Inglesas finas, de unó y dos tiros; Pistolas id. id; Polvorines de varias clases, Pólvora fina grano diamante, la mejor que se ha fabricado en Inglaterra. id. id. de fusil, Cebas rayadas; res, baquetas, municioneros, municion surtida, cuchillos de monte (couteau de chase), casacas de cazar y jénero para id; botones para id., &c., &c. Navajas de barba y corta-plumas de la fabrica de Rogers, á prueba. Calle de la Piedad No. 55.

j. 3. 1m. c.

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Júez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, se cita y llama á D. Rubi Barne, para que comparezca por sí ó por apoderado en el término de ocho dias contados desde esta fecha á efecto de responder y estar á derecho en la demanda interpuesta por D. Pedro Secorot. Buenos Aires, Julio 10 de 1843.

Adolfo Conde,
Escribano Público.
j11 3p

¡Viva la Federacion!
OJO.

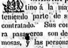

La persona que quiera entregar leche por mes en un Café, ocurra al Argentino, frente al Colegio á tratar con sus dueños.

j11 3p.

PARA
El Havre.
(Pasageros solamente.)
La muy velera y de primera clase,
Barca Francesa
Adéle y Julie,
lavada y forrada en cobre.

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad teniendo parte de su cargamento contratado. Sus comodidades para pasageros son de las mas hermosas, y las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden contar con un buen trato. Para tratar ocurran á sus consignatarios,

Hermann Dufourq y Ca.,
Victoria 102.
j12 15c

Chinchillas.

HAY unas pocas docenas mui superiores, en la calle de la Paz No. 22. j11 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 17, 18 y 19 del que gira, á las 4 de la tarde, una casa situada en esta ciudad, calle del Temple No. 42, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Garcia Diaz, tasada en la cantidad de 116,881 pesos 6 reales moneda corriente. Buenos Aires, Julio 10 de 1843.

Adolfo Conde,
Escribano Público.
j11 3p

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN